

MIÉRCOLES, 21 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 243

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2016-11089 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 10/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 10 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Camaleño, 2 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2016/11089

CVE-2016-11089